



H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Ver.
2014-2017

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS.

EXPEDIENTE: 2015-3034-1023

ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA



"CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COL. 7 DE OCTUBRE, DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ."

CERRO AZUL, VER. A 19 DE JUNIO DE 2015

GRUPO CERRO AZUL S.A DE C.V.
P R E S E N T E :

AT'N.: ARQ. CARLOS VELARDE CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

POR ESTE CONDUCTO, RECIBA UN CORDIAL Y GRATO SALUDO, ASÍ MISMO INFORMO A USTED, QUE EN RELACIÓN A LA OBRA No. **2015-3034-1023 CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COL. 7 DE OCTUBRE, DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ.** DESCRIPCIÓN PROGRAMADA PARA LA EJECUCIÓN CON RECURSO PROVENIENTE:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

ASIGNADA MEDIANTE EL PROCESO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2015-3034-1023: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COL. 7 DE OCTUBRE, DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Y UNA VEZ QUE EL AREA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, REALIZO UN ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO DE SU PROPUESTA, TENGO BIEN INFORMAR A USTED, QUE LA MISMA ES ACEPTADA POR UN IMPORTE DE:

DEL CONTRATO. - EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$236,728.37 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 37/100 M.N.)** MÁS **\$37,876.54 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LO QUE ARROJA UN IMPORTE TOTAL DE **\$274,604.91 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 91/100 M. N.)**. TAMBIÉN LE INFORMO QUE LA ASIGNACIÓN DE OBRA, SE DA EN BASE A QUE LA EMPRESA QUE USTED REPRESENTA, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS.

DE IGUAL MANERA LE NOTIFICO QUE DISPONE DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO; EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL.

SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MANUEL ARTURO MARES ORDOÑEZ



C.C.P. ARCHIVO